

CUSTODIA EN DEUTSCHE BANK AG, DE VALORES EXTRANJEROS

1. Custodio de S.D. Indeval de Valores Extranjeros
2. Depósito de Acciones Emitidas por Entidades Extranjeras
 - 2.1. Políticas
 - 2.2. Procedimiento
3. Retiro de Acciones Emitidas por Entidades Extranjeras
 - 3.1. Políticas
 - 3.2. Procedimiento
4. Administración de Valores
 - 4.1. Eventos Corporativos**
 - 4.2. Derechos Patrimoniales
 - 4.3. Políticas aplicables a Derechos Patrimoniales en Efectivo
 - 4.4. Procedimiento
 - 4.5. Políticas aplicables a Derechos Patrimoniales en Especie
 - 4.6. Procedimiento
5. Tratamiento Fiscal de los Dividendos en Efectivo
 - 5.1. Políticas
 - 5.2. Procedimiento
 - 5.3. Notas importantes a considerar del régimen fiscal de E.U.A.
6. Anexos
 - 6.1. Formatos W8BEN, W8BEN-E, W-8IMY, W9 e instructivo.
 - 6.2. Instrucciones de liquidación de Valores Extranjeros custodiados a través de DB.
 - 6.3. Formato de alta para pago de divisas extranjeras.
 - 6.4. GUIA DE USUARIO Consulta de Eventos Corporativos Emisiones Extranjeras
 - 6.5. Pantalla de Captura de Operaciones del Sistema Internacional de Cotizaciones

GUIA DE USUARIO DE CUSTODIA DE VALORES A TRAVES DE DEUTSCHE BANK AG.

1. Custodio de S.D. Indeval de Valores Extranjeros

1.1 S.D. Indeval ha celebrado un Contrato de Custodia Global de valores en los E.U.A. con DEUTSCHE BANK AG, N.Y. Para tales efectos la cuenta de valores, se denomina "S.D. INDEVAL GLOBAL CUSTODY ACCOUNT FOR VEMEX" y tiene el No. **153-02198-13**.

1.2 Para la custodia de acciones listadas en mercados diferentes a E.U.A., deberán consultar las características de cada una de las cuentas, que se detallan en el anexo Instrucciones de liquidación de Valores Extranjeros en DB.

2. Depósito de Acciones Emitidas por Entidades Extranjeras.

2.1 La entidad financiera mexicana depositante de S.D. INDEVAL que requiera recibir acciones en los E.U.A. a través de DEUTSCHE BANK AG, deberá apegarse a las siguientes **Políticas**:

- Solo son elegibles a depósito en DEUTSCHE BANK AG, aquellas emisiones de valores extranjeros inscritos al Sistema Internacional de Cotizaciones de la B.M.V.
- Solo se acepta la recepción de valores extranjeros mediante transacciones con la modalidad libre de pago y contra pago.
- Bajo ninguna circunstancia S.D. Indeval instruirá a su custodio la recepción de valores contra pago sin que los fondos relacionados con la operación hayan sido acreditados en la cuenta de efectivo correspondiente.
- No se aceptan operaciones de recepción física de valores, únicamente se aceptan transacciones electrónicas.
- S.D. Indeval liquidará valores, operación por operación. No se realizará neteo de valores.
- Solo se atiende la recepción de valores, siempre que exista el registro de la instrucción del depositante de S.D. Indeval dentro de los plazos y horarios que al respecto se establecen en el presente documento.
- S.D. Indeval no se responsabiliza de la oportuna recepción de valores en caso de retrasos en el registro de instrucciones por parte del depositante o incumplimiento de la contraparte.
- S.D. Indeval registrará el depósito de los valores en la cuenta del depositante en México siempre que DEUTSCHE BANK AG confirme la recepción.
- No se permite la modificación de instrucciones, en su caso será necesario solicitar por escrito la cancelación al personal de S.D. Indeval. La cancelación estará sujeta a los horarios y estatus de la operación determinados por DEUTSCHE BANK AG.
- Todo depositante que desee recibir valores extranjeros, deberá tener claves de acceso personalizadas para registrar instrucciones en el Modulo SIC del Portal Dalí caso necesario deberá solicitar la asignación de claves de acceso al Modulo SIC al departamento de Administración y Seguridad Indeval.

2.2 Procedimiento para custodia de valores en los E.U.A.

- El depositante que pacte la recepción de acciones en E.U.A., solicita a su broker o contraparte extranjera, la transferencia o recepción en la Cuenta de Custodia Global que S.D. INDEVAL mantiene con DEUTSCHE BANK AG.
- El depositante registra en el Módulo del SIC de 8:30 a 15:15 hrs. la instrucción de recepción libres de pago y de 8:30 a 13:45 recepciones contra pago de las acciones¹, misma que deberán contener las mismas características de la operación acordada con el broker extranjero (contraparte), el número de participante de la contraparte en DTC; lo anterior, con el objetivo de evitar cualquier posible problema o retraso en la liquidación de las operaciones.

Aquellas instrucciones que sean registradas antes de las 13:00 hrs., hora de México podrán ser liquidadas mismo día, siempre y cuando la contraparte extranjera haya instruido la entrega de valores correctamente.

2.3 Procedimiento para custodia de valores extranjeros en mercados diferentes a E.U.A.

- El depositante que pacte la compra o recepción de acciones en mercados diferentes a E.U.A, debe solicitar a su broker o contraparte extranjera, la transferencia o entrega de valores a las cuentas que se detallan en el anexo Instrucciones de liquidación de Valores Extranjeros en DB con un abono posterior a la cuenta **153-02198-13**.
- Para el caso de recepción de valores contra pago, el depositante de S.D. Indeval deberá realizar la entrega de efectivo en la moneda en la que se pactó la operación al menos un día antes de la liquidación, a las 10:00 hrs. tiempo de la ciudad de México. La cuenta de efectivo a la que se enviaran los fondos deberá ser consultada previamente con la Subdirección de Negocios Internacionales para la realización de la compra de títulos contra pago.
- El depositante deberá registrar en T+0 en el Módulo del SIC la operación antes de las 16:00 hrs. tiempo de la Ciudad de México la instrucción de recepción de las acciones la cual deberán contener las mismas características de la operación acordada con el broker extranjero (contraparte; lo anterior, con el objetivo de evitar cualquier posible problema o retraso en la liquidación de las operaciones.
- S.D. Indeval al recibir la notificación de la instrucción capturada en el Modulo SIC del PORTAL DALÍ, tramitará en línea la operación correspondiente con el Banco Custodio a través de un mensaje SWIFT.
- En la fecha de liquidación DEUTSCHE BANK AG al recibir los valores, los acredita en la Cuenta Global de S.D. Indeval y confirma a este último dicho movimiento. En caso de incumplimiento también lo notifica.
- S.D. Indeval al recibir la confirmación de depósito en DEUTSCHE BANK AG, aplica inmediatamente dentro de horarios hábiles de operación en el PORTAL DALÍ el depósito a la cuenta que para tales efectos el depositante haya instruido. En caso de incumplimiento en los E.U.A., S.D. Indeval lo notifica al depositante.

¹ Detalle de captura de operaciones en el Anexo1.

3. Retiro de Acciones Emitidas por Entidades Extranjeras.

3.1 La entidad financiera mexicana depositante de S.D. Ineval que requiera entregar acciones en el extranjero a través de DEUTSCHE BANK AG, deberá apegarse a las siguientes **Políticas**:

- Solo son elegibles a retiro en DEUTSCHE BANK AG, aquellas emisiones de valores extranjeros inscritos al Sistema Internacional de Cotizaciones de la B.M.V.
- Solo podrán entregarse acciones que realmente se mantengan en posición en las cuentas de S.D. Ineval. No se podrá instruir una entrega o retiro en el extranjero en corto.
- Solo se acepta la entrega de valores extranjeros - mediante transacciones con la modalidad libre de pago y contra pago.
- No se aceptan operaciones de entrega física de valores, únicamente se aceptan transacciones electrónicas.
- S.D. Ineval liquidará valores, operación por operación. No se realizará neteo de valores.
- Solo se atiende la entrega de valores, siempre que exista el registro de la instrucción del depositante de S.D. Ineval dentro de los plazos y horarios que al respecto se establecen en el presente documento.
- S.D. Ineval no se responsabiliza de la oportuna entrega de valores en caso de retrasos en el registro de instrucciones por parte del depositante o rechazo de la contraparte.
- S.D. Ineval registrará el retiro de los valores en la cuenta del depositante en México siempre que DEUTSCHE BANK AG confirme en forma definitiva la entrega.
- No se permite la modificación de instrucciones, en su caso será necesario solicitar por escrito la cancelación al personal de S.D. Ineval. La cancelación estará sujeta a los horarios y estatus de la operación determinados por DEUTSCHE BANK AG.
- Todo depositante que desee entregar valores extranjeros, deberá tener claves de acceso personalizadas para registrar instrucciones en el Modulo SIC del PORTAL DALÍ y tener abiertas cuentas denominadas de transición de posiciones propias y de terceros (0030 y 0031) en las cuales se congelarán los valores para evitar incumplimientos en el extranjero. En caso necesario deberá solicitar la asignación de claves de acceso al Modulo SIC al departamento de Administración y Seguridad Ineval.

3.2 Procedimiento para custodia de valores extranjeros en los E.U.A.:

- El depositante que pacte la entrega de acciones en E.U.A., acordará con su broker o contraparte extranjera, la transferencia o entrega en la Cuenta de Custodia Global que S.D. Ineval mantiene con DEUTSCHE BANK AG.
- El depositante registra en Módulo del SIC de 08:30 a 15:15 hrs. la instrucción de entrega libres de pago y de 8:30 a 13:45 entregas contra pago de las acciones¹, misma que deberán contener las mismas características de la operación acordada con el broker extranjero (contraparte), el número de participante de la contraparte en DTC, el número y nombre de la cuenta que el beneficiario de los títulos mantiene con el broker

extranjero; lo anterior, con el objetivo de evitar cualquier posible problema o retraso en la liquidación de las operaciones.

Aquellas instrucciones que sean registradas antes de las 13:00 hrs., hora de México, podrán ser liquidadas mismo día, siempre y cuando la contraparte extranjera no rechace la entrega de los valores.

3.3 Procedimiento para custodia de valores extranjeros en mercados diferentes a E.U.A.

- El depositante que pacte la entrega de acciones en mercados diferentes a E.U.A, debe solicitar a su broker o contraparte extranjera, la transferencia o entrega de valores a las cuentas que se detallan en el anexo Instrucciones de liquidación de Valores Extranjeros en DB con un abono posterior a la cuenta **153-02198-13**.
- El depositante deberá registrar en T+0 en el Módulo del SIC la operación antes de las 16:00 hrs. tiempo de la Ciudad de México la instrucción de entregas de las acciones la cual deberán contener las mismas características de la operación acordada con el broker extranjero (contraparte; lo anterior, con el objetivo de evitar cualquier posible problema o retraso en la liquidación de las operaciones).
- S.D. Indeval al recibir la notificación de instrucción capturada en el Modulo SIC del PORTAL DALÍ y verificar la existencia de los valores en la cuenta del depositante, automáticamente los traspasará a la cuenta de transición correspondiente (0030 ó 0031), tramitando en línea la operación correspondiente con el Banco Custodio a través de un mensaje SWIFT.
- S.D. Indeval al recibir la confirmación definitiva de entrega de títulos por parte de DEUTSCHE BANK AG, aplica inmediatamente dentro de horarios hábiles de operación en el PORTAL DALÍ. En el caso de operaciones de entrega contra pago, el envío del efectivo, se aplicará en la divisa en que se haya pactado la operación, y en la cuenta que previamente el intermediario mexicano haya entregado en el formato de alta para pago de divisas extranjeras.

4. Administración de Valores

4.1 Eventos corporativos

En cuanto S.D. Indeval tenga conocimiento de la existencia de algún evento relevante que se dé a conocer por las entidades emisoras sobre los valores que se mantengan en depósito a través de DEUTSCHE BANK AG, procederá a informarlos a más tardar el siguiente día hábil mediante la consulta de eventos corporativos a sus depositantes, lo cual podrán visualizar directamente en el Portal Dalí. Para mayor detalle consultar la **GUIA DE USUARIO Consulta de Eventos Corporativos Emisiones Extranjeras**

4.2 Derechos Patrimoniales:

Los derechos patrimoniales que decreten las entidades emisoras sobre los valores que se mantengan custodiadas a través de DEUTSCHE BANK AG, se sujetarán a las prácticas de operación que estén vigentes en la Bolsa Mexicana de Valores e S.D. Indeval.

La fecha en que se realice el pago estará sujeta a lo dispuesto por la sociedad emisora y al acreditamiento confirmado por DEUTSCHE BANK AG a S.D. INDEVAL. Esta fecha será dada a conocer por S.D. Indeval mediante el portal Dalí a sus depositantes.

Los horarios y fechas podrán ser diferentes a los antes descritos, circunstancia que será dada a conocer por S.D. Indeval de forma previa mediante la emisión de avisos a nuestros participantes

4.3 Políticas aplicables a Derechos Patrimoniales en Efectivo (Dividendos en Efectivo):

Las políticas a las que se sujetará S.D. Indeval y sus depositantes son las siguientes:

- S.D. Indeval pagará los derechos patrimoniales en efectivo en la moneda decretada por la emisora, dependiendo de la regulación del mercado y/o la disponibilidad donde se encuentre custodiada
- El depositante deberá entregar a S.D. Indeval carta de instrucción en la que manifieste la cuenta de efectivo en el país de que se trate, en la que esta dispuesto a recibir el producto de los derechos patrimoniales en efectivo.
- S.D. Indeval no pagará ningún tipo de interés o cargo financiero por mantener retenido el importe de derechos con motivo de que el depositante no haya entregado oportunamente la carta de instrucción señalada en el punto anterior.
- El pago de derechos en efectivo se acreditará a más tardar a las siguientes 24 horas hábiles de la fecha en que S.D. Indeval lo reciba de su Custodio DEUTSCHE BANK AG en los E.U.A.

4.4 Procedimiento para el pago de Derechos Patrimoniales en Efectivo:

- S.D. Indeval informará a través del Portal Dalí todos los pagos de dividendo en efectivo que decreten las emisoras notificando fechas de corte y de pago establecidas por la emisora(se informará la fecha estimada de cuando se tendrá la dispersión de fondos a través de DEUTSCHE BANK AG).
- En la fecha de corte S.D. Indeval hará registros en el Portal Dalí/División Internacional/ Derechos Emisiones Extranjeras/ Derechos Patrimoniales/Capitales/Consulta de Derecho que permitan a los depositantes la determinación de beneficiarios de conformidad a la tenencia accionaria de que se trate.

4.5 Políticas aplicables a Derechos Corporativos:

Las políticas a las que se sujetará S.D. Indeval y sus depositantes son las siguientes:

- Los valores producto de derechos corporativos serán asignados a los depositantes a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que el custodio confirme la asignación del depósito en la Cuenta de Custodia Global de S.D. Indeval.

4.6 Procedimiento para el pago de Eventos Corporativos:

- S.D. Indeval informará con la mayor oportunidad posible mediante Circulares por escrito y/o a través del Portal Dalí aquellos pagos de derechos en especie que decreten las emisoras., notificando la mecánica, fechas de corte, fechas límite y de pago establecidas por la emisora. En estos avisos se informará la fecha estimada de cuando se tendrá la dispersión de valores. S.D. Indeval realizará los registros de los mismos, en el Portal Dalí/División Internacional/ Derechos Emisiones Extranjeras/ Eventos Corporativos/Consulta Eventos Corporativos

5. Tratamiento fiscal de dividendos en efectivo:

La regulación fiscal en los Estados Unidos de Norteamérica establece diferentes gravámenes en atención al beneficiario y lugar de residencia.

Por tal motivo se requiere que aquellos beneficiarios que sean sujetos y deseen obtener privilegios de una menor tasa de retención de impuesto, deben presentar a S.D. Indeval a través de sus intermediarios los formatos W-8IMY, W-8BEN, W-8BEN-E, o W-9 según sea el caso, en original y debidamente requisitados.

S.D. Indeval a su vez entregará dichos formatos a su custodio DEUTSCHE BANK AG.

La información estará sujeta a la revisión de DEUTSCHE BANK AG quien a su vez reportará a S.D. Indeval a más tardar en la fecha de pago, los resultados de la retención de impuestos que le sea aplicable a la custodia de acciones que corresponda.

En caso de las emisoras con tipo de valor N, derivado a los diversos tratamientos impositivos de cada país donde se encuentre el emisor, el porcentaje de retención así como una comisión adicional que pudiese aplicar la cual puede variar de un instrumento a otro. Es importante mencionar que no se tiene un procedimiento establecido para la obtención de un beneficio fiscal relacionado a estos instrumentos.

5.1 Políticas

- S.D. Indeval no asume responsabilidades por los resultados fiscales que le sean aplicables por el Custodio DEUTSCHE BANK AG.
- Los depositantes por el solo hecho de proporcionar formatos fiscales de sus clientes y propios para obtener privilegios fiscales en los E.U.A., autorizan a S.D. Indeval a proporcionar dichos formatos al custodio DEUTSCHE BANK AG.
- Cada depositante asume la responsabilidad fiscal que le sea aplicable en los pagos de dividendos en efectivo, por lo que S.D. Indeval solo deberá proporcionar la información que le sea documentada por parte de su custodio DEUTSCHE BANK AG.
- S.D. Indeval no es responsable de la veracidad y autenticidad de la información fiscal que le sea proporcionada por los depositantes. La responsabilidad de la información recae directamente en los depositantes y los clientes de éstos.
- S.D. Indeval asume la responsabilidad de recibir de los depositantes y entregar al custodio DEUTSCHE BANK AG los formatos fiscales que acrediten la personalidad y residencia fiscal de cada beneficiario final.
- El depositante deberá entregar los formatos fiscales, sujetas a cada pago de dividendo de sus clientes en la forma, plazos y horarios que para tal efecto S.D. Indeval establezca para cada uno de los casos. S.D. Indeval no se hace responsable de la entrega de información extemporánea por parte de los depositantes.
- Es responsabilidad de DEUTSCHE BANK AG el tratamiento fiscal que se dé a los formatos que le sean entregados, por lo que S.D. Indeval no estará en condiciones de proporcionar datos respecto a los cálculos correspondientes a la retención de impuestos en tanto no reciba confirmación por parte del custodio.

5.2 Procedimiento

- Con base a las fechas de corte y de pago del dividendo en efectivo, S.D. Indeval dará a conocer a sus depositantes los plazos, horarios y términos en que se recibirán los formatos fiscales e información adicional relativa a los beneficiarios.
- Los depositantes durante este periodo recabarán de sus clientes los formatos ya señalados.
- El depositante deberá registrar a sus beneficiarios en el Portal Dalí/ División Internacional/ Derechos emisoras Extranjeras/ Derechos Patrimoniales/ Capitales/ Consulta de Derechos.
- Antes de entregar a S.D. Indeval dichos formatos, el depositante deberá preparar un resumen por tipo de formato y nacionalidad de los beneficiarios finales, especificando el número de formatos, y en que cuenta de valores en S.D. Indeval se encuentran registradas. Debiéndose integrar a dicho resumen aquellas acciones que no estén documentadas en los formatos.
- El depositante entrega a S.D. Indeval dentro del plazo establecido el resumen y los formatos fiscales.
- S.D. Indeval concentra y envía la documentación a revisión con el custodio DEUTSCHE BANK AG, quien determinará los montos y las tasas de retención que le sean aplicables.
- En fecha posterior (a más tardar en la fecha de pago) S.D. Indeval recibirá los resultados del punto anterior.
- S.D. Indeval por su parte da a conocer vía el Portal Dalí los importes de dividendo que le corresponden a cada depositante.
- En atención a las tasas de retención que aplique DEUTSCHE BANK AG, S.D. Indeval aplica diferentes de dividendo por acción, dando a conocer vía el Portal Dalí los resultados de dividendo que serán pagados de acuerdo a las instrucciones de cada depositante.

Notas importantes a considerar del régimen fiscal de los E.U.A.:

- ✓ Existen antecedentes de que el IRS en los E.U.A. se reserva la facultad de considerar que aquellos casos en los que no se documente la personalidad y residencia fiscal de los tenedores, se hagan acreedores a una retención de hasta el 50%.
- ✓ Es posible que DEUTSCHE BANK AG determine la necesidad de que adicionalmente a la entrega de formatos arriba consignados, cada depositante de S.D. Indeval deba realizar una carga de datos en reportes especiales. En caso de confirmarse lo anterior, S.D. Indeval dará a conocer las reglas y formas de datos a capturar y la fecha en que se deberá proporcionar dicha información.
- ✓ Las políticas y reglas contenidas en la presente guía, estarán sujetas a cambios que serán aplicables en cuanto sean dadas a conocer por parte de S.D. Indeval a través de los medios comúnmente utilizados.
- ✓ Los formatos autorizados en el Portal Dalí son sujetos a cambio, derivado de validaciones realizadas por el custodio Deutsche Bank. En caso de que el custodio

nos solicite alguna modificación, se notificará al depositante. Si S.D. Indeval no recibe la actualización del mismo dentro de un periodo determinado, se procederá con la cancelación de los mismos.

6. Anexos:

6.1 Formatos:

- Los formatos y el manual correspondiente a los mismos, podrán ser solicitados a S.D. Indeval a través de un correo al correo electrónico: internacional@grupobmv.com.mx
- Los formatos custodiados a través de Deutsche Bank aplican únicamente para los países que tengan un tratado de doble tributación con Estados Unidos.

6.2. Instrucciones de liquidación de Valores Extranjeros custodiados a través de DB.

6.3 Formato de alta para pago de divisas extranjeras.

6.4 GUIA DE USUARIO Consulta de Eventos Corporativos Emisiones Extranjeras

6.5 Pantalla de Captura de Operaciones del Sistema Internacional de Cotizaciones

Ubicación:

- Portal Dalí, Módulo del Sistema Internacional de Cotizaciones
- Operación SIC
- Captura
- Operaciones

División Internacional
Sistema Internacional de Cotizaciones

Captura de Operaciones

Tipo de Operación Operación Contrapago		Entrega/Recibe Libre de Pago Entrega	
Participante 12001	Cuenta	Fecha de Notificación 16/03/2012	Fecha Liquidación 16/03/2012
Agente Nombre Cuenta		Fecha de Operación 16/03/2012	Saldo Disponible 0
Emisión		Cantidad Operada*	Posición Actual 0
Tipo Valor*		Custodio	
Emisora*		Descripción del Custodio*	Selecciones Custodio
Serie*		Descripción de la Cuenta*	
Cupón*		Id*	
Bóveda*		Folio*	
ISIN		Cuenta*	
Buscar posición	Limpiar posición	País*	
		Moneda*	
		Cuenta*	
Contraparte		Instrucciones Especiales para la Contraparte	
Cuenta Contraparte*	Descripción de la Cuenta*	Depositante*	
		Selecciones Depositante	
Beneficiario Final		Importe*	Divisa*
Nombre Cuenta*	Número Cuenta*		USA DOLLAR

*Son campos requeridos.

Descripción de Campos:

- Id, Folio, Cuenta: Describe al depositante de Indeval y la cuenta en la cual se desean recibir o entregar los valores operados.
- Entrega/Recepción Libre de Pago: Define si la operación será una entrega o recepción libre de pago.
- Fecha Notificación: Fecha en la cual el depositante de Indeval captura la instrucción, por default el sistema presenta la fecha actual.
- Fecha de Operación: Fecha en la cual el depositante de Indeval cerró la operación con su contraparte en el extranjero.
- Fecha Liquidación: Fecha en la cual se realizará la liquidación de la operación, previamente acordada con su contraparte en el extranjero.
- T.V., Emisora, Serie, Cupón: Datos del valor que el usuario desea operar. Estos campos serán llenados automáticamente por el sistema, en caso que el usuario capture el ISIN.
- ISIN: Clave del valor que el usuario desea operar, este campo será llenado automáticamente por el sistema, en caso que el usuario capture los campos T.V., Emisora, Serie y Cupón.
- Cantidad de Títulos a Operar: Define la cantidad de títulos a entregar o recibir en el extranjero.
- Saldo Disponible: En el caso de entregas libres de pago, en este campo se muestra la posición de la emisión operada, que el depositante mantiene en la cuenta de Indeval.

CUSTODIO

- Descripción del Custodio: Campo en el que el usuario deberá seleccionar el nombre del custodio extranjero (Deutsche Bank AG, NY), en el cual se mantienen, a través de una cuenta ómnibus a nombre de Indeval, los valores que se desean operar.
- Descripción de la Cuenta: Describe la cuenta que mantiene Indeval con el custodio seleccionado. Este campo será llenado automáticamente por el sistema de acuerdo al custodio elegido en el campo anterior.
- ID, Folio, Cuenta, País, Cta. y Moneda: Estos campos describen las características del custodio y serán llenados automáticamente por el sistema.

CONTRAPARTE

- Cuenta: Cuenta de la contraparte extranjera con la que el depositante de Indeval cerró la operación y en la cual se depositarán o retirarán los valores negociados en caso de entrega o recepción, respectivamente. En dicho campo se deberá capturar el número de participante que el custodio extranjero mantiene con el DTC (The Depository Trust Company).
- Descripción Contraparte: Nombre de la contraparte extranjera que mantiene la cuenta digitada en el campo anterior.
- Nombre del Depósito por el cual se Liquidarán los Valores Operados: Campo en el cual el usuario deberá seleccionar el nombre del depósito (The Depository Trust Company) en el que su contraparte en la operación mantiene su cuenta y en donde se llevará a cabo la liquidación de los valores.
- Instrucciones Especiales para la Contraparte: Campo de texto libre de hasta 6 renglones de 35 caracteres alfanuméricos en donde el usuario en donde el usuario deberá capturar el nombre y número telefónico de las personas responsables de la operación tanto en su institución como en la contraparte extranjera.

BENEFICIARIO FINAL

- Nombre de la Cuenta: Nombre de la cuenta del beneficiario de las acciones con el broker extranjero, en la cual se depositarán o retirarán los valores operados en caso de una entrega o recepción, respectivamente.
- Número de Cuenta: Número de la cuenta del beneficiario de las acciones con el broker extranjero, en la cual se depositarán o retirarán los valores operados en caso de una entrega o recepción, respectivamente.